REQUISITOS PARA POSTULACIÓN EXTRAORDINARIA A BECA DE ESTUDIOS SUPERIORES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONQUIMAY AÑO 2023

* Tener nacionalidad chilena.
* Acreditar residencia en la comuna de Lonquimay, a lo menos de 12 meses
* Disponer de Registro Social de Hogares en la Comuna
* Acreditar que dadas las condiciones socioeconómicas y las de su grupo familiar, necesita de ayuda para el financiamiento de sus estudios superiores.
* Haber obtenido un promedio mínimo de nota 5.5 a los egresados de cuarto año de Educación Media.
* Los alumnos que cursan la Enseñanza Superior, deberán acreditar su condición de tal, con el certificado de alumno regular y certificado de asignaturas cursadas en el último período anual, en las Universidades, Institutos Profesionales, Centro de Formación Técnica u otros que estén reconocidos por el Ministerio de Educación del país de manera presencial.
* Se eximen de este beneficio aquellos alumnos que se encuentren cursando sus estudios en Universidades, Institutos Profesionales, Centro de Formación Técnica u otros, que no estén reconocidas por el Ministerio de Educación, que se encuentren fuera del país y que tengan modalidad online y/o semipresencial.

DOCUMENTACIÓN PARA POSTULACIÓN EXTRAORDINARIA A BECA DE ESTUDIOS SUPERIORES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONQUIMAY AÑO 2023

* Formulario de Postulación, el cual se podrá obtener en Of de partes, o bajar de la página web municipal.
* Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados del postulante y su grupo familiar. En caso de no poseer carnet de identidad, presentar certificado de nacimiento.
* Certificado que acredite su condición de matriculado o de alumno regular de la Enseñanza Superior.
* Declaración de gastos y documentos que acrediten los ingresos económicos del grupo familiar; liquidación de sueldo para las personas que cuentan con previsión social o declaración de gastos mensuales que será entregado por el Departamento Social, el cual debe ser acompañado con los recibos de luz, agua, gas, comprobantes de pagos de préstamos, de créditos en casas comerciales, pago de pensiones alimenticias, etc.
* Certificado de notas de cuarto medio, en caso de ser egresados de Enseñanza Media.
* Certificado de notas de asignaturas cursadas en el último período académico anual a los alumnos que cursan Estudios Superiores.
* Los Certificados deben ser originales o protocolizados ante Notario o cualquier documento bajado de internet, pero con firma y timbre digital y/o barra de la casa de estudio respectiva.
* Certificado de participación en Programas de Intervención Social como Programa de Prevención Focalizada (PPF), Ingreso Ético Familiar (IEF), Chile Solidario-Puente, Programa de Intervención Especializada (PIE), etc.

Se entenderá por rendimiento académico

* Para el alumno que postula por primera vez a la Beca de Estudios Superiores Ilustre Municipalidad de Lonquimay, egresado de la enseñanza Media, debe tener en el último año cursado un promedio de Notas igual o superior a 5.5.
* Para el alumno que postula por primera vez a la Beca de Estudios Superiores Ilustre Municipalidad de Lonquimay, que cursa la Enseñanza Superior debe acreditar su calidad de alumno regular en dicha casa de estudio, además de presentar una concentración de notas y asignaturas cursadas el último año rendido. **SERÁ REQUISITO PARA ELLOS EL 100% DE LOS RAMOS APROBADOS DEL PRIMER SEMESTRE AÑO 2023.**

**FONO CONSULTAS PROGRAMA FAMILIA 45-2781746**

**PLAZOS Postulación desde el 10 OCTUBRE al 26 de OCTUBRE 2023**